

2.3.6. Promoción de la participación política y ciudadana de la mujer en el marco del presente Acuerdo

El Gobierno Nacional y las FARC-EP reconocen el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y la necesidad de promover y fortalecer la participación en la vida política de las mujeres, aún más en el marco del fin del conflicto, donde su liderazgo y participación en pie de igualdad en los procesos de toma de decisiones públicas, y en la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas gubernamentales resultan esenciales para alcanzar una paz estable y duradera.

El Gobierno Nacional y las FARC-EP rechazan cualquier forma de discriminación contra la mujer, y reafirman que el aporte de las mujeres como sujetos políticos en la vida pública es vital para el fortalecimiento de la democracia y para el mantenimiento y el fomento de la paz.

En la implementación de todo lo acordado en el punto 2 del presente Acuerdo se garantizará el enfoque de género y se diseñarán medidas afirmativas para fortalecer su participación y liderazgo.